DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 22 de noviembre de 2016 | NÚM. 19

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ASUNCIÓN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a la gestión de las escuelas infantiles adscritas al Departamento de Derechos Sociales y a garantizar el derecho universal a la educación y los derechos lingüísticos.

— Debate y votación por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer entre el Departamento de Educación y el de Derechos Sociales un sistema de prevención y control de la pobreza infantil en los colegios, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 36 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a la gestión de las escuelas infantiles adscritas al Departamento de Derechos Sociales y a garantizar el derecho universal a la educación y los derechos lingüísticos.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Arratsalde on guztioi. Damos comienzo a la Comisión de Derechos Sociales de hoy. Antes de comenzar con el primer punto, se ha comentado ya a los distintos portavoces, pero volvemos a decir que el segundo punto, el debate y votación de la moción que teníamos, se ha retirado. Por lo tanto, vamos a tener un único punto en el orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Derechos Sociales para informar sobre la previsión que tiene el Gobierno de Navarra con respecto a la gestión de las escuelas infantiles adscritas al Departamento de Derechos Sociales y a garantizar el derecho universal a la educación y los derechos lingüísticos.

Esta sesión ha sido solicitada por Euskal Herria Bildu, pero antes de darle la palabra a su portavoz, quiero dar la bienvenida a esta Comisión al señor Laparra, Consejero de Derechos Sociales, al señor Mauleón, Jefe de Gabinete, a la señora Francés, Directora de la Agencia Navarra para la Dependencia, y al señor Gurbindo, Subdirector de Infancia y Familia. Muchísimas gracias por venir y bienvenidos a esta Comisión. Señora Ruiz, tiene la palabra.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Gaur haur-eskolei buruz hitz egingo dugu, baina hasi aurretik edo gure eskaera azaldu aurretik, arlo honi dagokionez haur-eskolen inguruan akordio programatikoak zehazki esaten duena hitzez hitz irakurri nahi dut eta honako hau esaten du: «Ezin ukatuzkoa denez gero Haur Hezkuntza hezigarria dela, Hezkuntza Departamentuak kudea dezan babestea; helburutzat doakotasuna eta sare bakarra izanik, hezkuntza-arloko eragileekin batera plangintza bat diseinatzea, fasez fase gauza daitekeena; kalitate- eta ekitate-baldintzetan, herritar guztiak Haur Hezkuntzan sartu ahal izan daitezen ziurtatzea, segitu egin dezaketela ziurtatuta eta eskatzen duten hizkuntza errespetatuta; eta ikasleak onartzeko irizpideak aldatzea, kuotak aztertzea eta, eskumena Hezkuntza Departamentuak hartzen ez duen bitartean, udalek finantzaketa nahikoa dutela ziurtatzea». Hau da Gobernua sustengatzen dugun lau Alderdiok arlo honi dagokionez bere momentuan akordio programatikoan idatzi genuen konpromisoa eta gaurko agerraldiak neurri batean horri erantzun nahi dio edo horretaz galdetu nahi diogu Gobernuari.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Hoy vamos a hablar de las escuelas infantiles, pero antes de empezar o antes de explicar nuestra petición, me gustaría leer, palabra por palabra, lo que dice exactamente el acuerdo programático en relación con las escuelas infantiles en este ámbito. Dice así: «Dado que el carácter educativo de la Educación Infantil es innegable, abogar por que se gestione desde el Departamento de Educación. Teniendo como objetivo la gratuidad y la red única, es necesario diseñar junto con los agentes educativos una planificación que se pueda ejecutar por fases. Garantizar el acceso de toda la población en condiciones de calidad, equidad y garantía de permanencia, con la obligación de atender la demanda lingüística. Modificación de los criterios de admisión y revisión de cuotas, garantizando la financiación suficiente a los Ayuntamientos en tanto en cuanto no se haga efectiva la

asunción de la competencia por dicho departamento». Este es el compromiso que suscribimos en su día en el acuerdo programático los cuatro Partidos que sustentamos el Gobierno en relación con esta área y la comparecencia de hoy, en cierta medida, pretender responder a eso, o le queremos preguntar al Gobierno sobre eso].

Jakina da egun, eta 80. hamarkadatik, zazpi direla nafar Gobernuaren kudeaketaren pean dauden haur-eskolak. Gainera, horietako bost Iruñean daude eta Eskubide Sozialetako Departamentuari atxikiak daude, Familia eta Adingabekoen Zuzendaritza pean, hain zuzen. Agerraldi honetan planteatzen duguna da, beste modu batean galdetuta, konpromiso hau edo akordio programatikon jasotzen den hau guztia aurrera eramateko nolako urratsak eman diren. Guk agerraldian bereziki bi alderdi azpimarratzen genituen. Bata, zein asmo daukan Gobernuak orohar eskola hauen kudeaketaren inguruan eta bereziki hezkuntza eskubide unibertsala den neurrian, ze urrats ematen diren helburu horri lotuta. Bestetik, horrekin batera hezkuntza eskubideak bermatzeari dagokionez.

[Es conocido que hoy en día, y desde la década de los 80, el Gobierno de Navarra gestiona siete escuelas infantiles. Además, cinco de ellas están en Pamplona y dependen del Departamento de Derechos Sociales, bajo la Dirección de Familia y Menores, concretamente. Lo que planteamos en esta comparecencia, preguntado de otro modo, es a ver qué pasos se han dado para sacar adelante este compromiso o todo esto que se recoge en el acuerdo programático. Nosotros destacábamos dos aspectos en la comparecencia. Por un lado, en general, qué intenciones tiene el Gobierno en relación con la gestión de estas escuelas y, particularmente, en la medida en que la educación es un derecho universal, qué pasos se dan en relación con ello. Por otro lado, lo que se refiere a garantizar el derecho a la educación].

Kontseilari jaunari hitza eman baino lehen, aipatu nahi dut orain dela urtebete baino gehiago egin genuen informazio eskaera bat euskarazko eskaintzari buruzkoa. Gainera, gaur prentsan irakurri ahal izan dugu atzo Iruñeako alde zaharreko bizilagun eta kolektibo sorta bat berriro hasi direla euskarazko eskaintza berma dadin eskatuz. Baina guk pasa den urtean, 2015eko urriaren 6an, egin genuen galdera, hain zuzen, Iruñea eta Iruñerrian euskarazko eskaintza bermatzeari begira nafar Gobernuaren mende dauden haur-eskolen kasuan nolako plana zuen Gobernuak izan zen. Hori galdetu genuen. Eta plan hori baldin bazegoen, nolabaiteko planik izatekotan, urratsak zein izango ziren urratsak eta horretarako egutegia. Momentu horretan, 2015eko azaroaren 9an, Gobernuak erantzun zigun zetozen hilabeteetan Hezkuntza Departamentuarekin batera eta toki entitateekin batera lan plan bat aurrera eramango zela eta kronograma bat landuko zela. Hori erantzuten zitzaigun orain dela urte bat baino gehiago. Horrekin lotuta, esan ziguten aldaketa batzuk kudeatzeko aukera irekiko zela, bai kudeaketaren transferentzia, alegia, Eskubide Sozialetatik Hezkuntza Departamentura, baita horrekin batera eskaera linguistikoari erantzuteko neurriak hartuko zirela ere.

[Antes de darle la palabra al señor Consejero, quisiera comentar que hace más de un año realizamos una petición de información sobre la oferta del euskera. Además, hoy hemos podido leer en la prensa que ayer vecinos y diferentes colectivos del casco viejo de Pamplona han vuelto a pedir que se garantice la oferta en euskera. Pero nosotros el año pasado, el 6 de octubre de 2015, preguntamos qué tipo de plan tenía el Gobierno en el caso de garantizar la oferta de euskera en las escuelas infantiles que gestiona en Pamplona y la cuenca de Pamplona. Y en el caso de tener ese plan, en el caso de que hubiera cualquier tipo de plan, cuáles serían los pasos y el calendario para ello. En ese

momento, el 9 de noviembre de 2015, el Gobierno nos respondió que en los siguientes meses se llevaría a cabo un plan y se trabajaría en un cronograma junto al Departamento de Educación y a entidades locales. Eso se nos respondió hace más de un año. Junto a eso, nos dijeron que se abriría la posibilidad de gestionar algunos cambios, tanto la transferencia de la gestión, es decir, desde el Departamento de Derechos Sociales al de Educación, como que se tomarían medidas para responder a la demanda lingüística].

Urtebete pasa denez, eta akordio programatikoak esaten duena aldez aurretik irakurrita, hori da galdera: kontuan zertan dagoen arlo hauei guztiei dagokienez.

[Como ha pasado un año, y después de haber leído lo que dice el acuerdo programático, esa es la pregunta: cómo está la situación en lo que se refiere a todos estos aspectos].

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Ahora tiene usted la palabra, señor Consejero, durante treinta minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias y perdón por la voz, que no está en su mejor momento. Arratsalde on. Efectivamente, el acuerdo programático respecto a las escuelas infantiles plantea un plan de acción ambicioso por un lado y, por otro lado, criterios muy claros en cuanto a cómo recorrerlo.

Repasando algunos de los elementos que están en esa declaración y en ese plan o acuerdo programático, destaco algunos. En primer lugar, el carácter educativo de la Educación Infantil. En segundo lugar, a partir de ahí, que se opta por que la gestión se desarrolle desde el Departamento de Educación. En tercer lugar, se habla de garantizar el acceso a toda la población y, por lo tanto, orientarlo a un criterio de universalidad. En cuarto lugar, se habla de condiciones de equidad y en relación con eso aparecen explícitamente los criterios de admisión y las cuotas de los usuarios. También se habla de la obligación de atender la demanda lingüística y de la garantía de financiación suficiente a los Ayuntamientos mientras no se produzca esa transferencia de todos los centros al Departamento de Educación. Si vemos todo eso en conjunto, creo que la primera constatación es que es un plan ambicioso, al igual que la tarea a hacer, y en eso es un poco en lo que hemos estado durante este tiempo. En esa fase de diagnóstico o reflexión la tarea a hacer es amplia y las dificultades no son pocas. Además, el sistema de servicios que le damos y la forma en la que se gestionaba y se decidía todo esto difícilmente responden a los criterios que se plantean en este acuerdo programático.

Por repasar algunas de las cuestiones, en cuanto a la cobertura, por ser el elemento más esencial, el sistema actual contaría con un total de casi cinco mil plazas ofertadas en centros públicos, que unidas a la oferta privada de diverso tipo –unas más de carácter educativo y otras más asociadas al concepto tradicional de guardería privada– tendríamos una oferta total de 9.470 plazas. En el sistema público en concreto, hay ahora mismo 4.528 plazas ocupadas y esto en el conjunto del sistema supone aproximadamente dos tercios del conjunto de la población atendida. En este cuadro también introducimos alguna información en cuanto a la presencia de vacantes y listas de espera. Curiosamente, aparecen las dos cosas y eso nos apunta a ligeros desajustes, ya que hay algunos sitios en los que sobran algunas plazas y hay otros sitios en los que pueden faltar, pero es difícil que el ajuste sea exacto en el momento en el que son servicios que se dan por grupos de población y eso permite que pase esto.

Respecto al conjunto de la población de 0 a 3 años, estamos hablando de casi 19.000 niños y niñas. Eso supone una cobertura aproximada de un poco más de un tercio de la población infantil en este tramo de edad, el 36,7 por ciento. En concreto, la oferta pública de escuelas infantiles se aproximaría al 24 por ciento. Incluyendo a los centros privados con oferta de 0 a 3, podría extenderse a un 29,1 por ciento en escuelas infantiles. Esos son los tres datos de referencia en cuanto a la cobertura. En cualquier caso, sea cualquiera de ellos, tomando todo en su conjunto o solo la oferta pública, la conclusión es que se está muy lejos de ese objetivo de universalidad, tanto en término absoluto, que no sé si cabe mantenerlo aquí, en el sentido de que la escolarización de 0 a 3 años es una escolarización voluntaria desde la perspectiva legal, por lo que no cabe pensar que todos los niños y niñas automáticamente tendrán que estar escolarizados, pero sí todos los que lo demanden. Entonces, en esa perspectiva de universalidad asociada a la demanda, también cabe pensar, sin estudios muy finos sobre cuáles son exactamente esa demanda y esas necesidades de la población, que nos encontramos lejos. La propia existencia de lista de espera, incluso en los sitios en los que hay, nos dice que no se cumple estrictamente.

En términos comparativos con otras comunidades autónomas, los criterios no son muy fáciles de aplicar con términos homogéneos, pero, en cualquier caso, los indicios de las cosas que se han publicado hasta el momento nos dirían que Navarra se encontraría por debajo de la media del conjunto del Estado, también en cobertura en cuanto a la escolarización de 0 a 3 años. Por lo tanto, es un elemento de referencia que nos apunta a que seguramente hace falta reforzar notablemente estos recursos en el futuro.

En cuanto al sector sobre el que se centra la pregunta, las escuelas infantiles que gestiona el Gobierno de Navarra, en concreto el Departamento de Derechos Sociales, estamos hablando de 484 plazas. Por lo tanto, estamos hablando de un elemento casi residual dentro de las nueve mil y pico plazas del conjunto del sistema, y de las plazas públicas no llegaría al 10 por ciento. Es una proporción significativa, pero reducida del total de las plazas públicas y, además, como pueden ver en la lista de los centros, cinco de los siete centros están en Pamplona y por eso es una oferta muy concentrada en Pamplona en la que el origen de estos centros está heredado de transferencias del Estado, etcétera.

Conviene tener en cuenta algunas cuestiones previas. Desde los años noventa estas siete escuelas infantiles son gestionadas por el Departamento de Derechos Sociales. No se han hecho más ni tampoco se ha producido desde entonces, desde finales de los ochenta, ninguna transferencia ni a los Ayuntamientos ni al Departamento de Educación. Por lo tanto, en ese sentido, en cuanto a la gestión institucional, la situación sigue congelada. La regulación académica, los requisitos de los centros, todo tipo de contenidos curriculares y todo el sistema de tasas son competencia del Departamento de Educación. Es decir, desde una perspectiva, la responsabilidad del Departamento de Derechos Sociales es la gestión de los centros, pero la ordenación educativa o académica corresponde al Departamento de Educación. Desde esa perspectiva, estas siete escuelas se adecúan perfectamente a la regulación educativa del Decreto Foral 28/2007. Como se cuestionaba justamente el carácter educativo, desde la perspectiva educativa se podría decir que las escuelas navarras ya tienen ese carácter plenamente educativo en cuanto a que intervienen los inspectores de educación, que a su vez

aprueban cada año los proyectos educativos del centro, el proceso de admisión es exactamente igual que el del resto de escuelas públicas, se ponen los mismos criterios de admisión, las tarifas son exactamente las mismas, la formación del profesorado se hace en términos de igualdad, tanto para los de la red municipal como para los del Gobierno y en la propia gestión de la información se ha introducido el mismo instrumento de gestión informática de EDUCA, que se comparte también. En ese sentido, hay una plena integración funcional, aunque con una distinta dependencia orgánica.

A partir de ahí, un segundo problema importante tiene que ver con el objetivo de universalidad del que hablábamos que había quedado muy lejos de la realidad, es un segundo objetivo de equidad muy cuestionable en este momento. En la pantalla y en las fotocopias que les he facilitado pueden ver la lista de ítems que se puntúan en el baremo de acceso con base en qué criterios. Por lo menos, sin cerrar el debate, pero solamente algunos ejemplos y algunas reflexiones nos pueden orientar sobre los problemas que aquí existen. Si hablamos de la situación laboral de los padres, por lo menos creo que requeriría una reflexión importante el tratamiento de las personas que buscan empleo, que aparecerían discriminadas o tratadas en una situación de desigualdad, y en un contexto en el que hay una incidencia muy notable del desempleo de larga duración, sin duda, nos parece que no es un elemento de ayuda, más bien al contrario, puede condenar a la situación de desempleo crónico a personas con cargas familiares durante estos años.

Si atendemos a los niveles de renta, vemos que con carácter general supone una puntuación muy escasa de la renta a la hora de determinar el acceso a las escuelas infantiles. Además, como veremos, eso se intensifica después por el sistema de tarifas y tiene efectos notables en el resultado final.

En cuanto a la composición familiar, también se echa en falta un tratamiento específico de la monoparentalidad o monomarentalidad en cuanto a las implicaciones que eso tiene por las cargas familiares y las dificultades para la vida activa, la búsqueda de empleo u ocupación.

Respecto al tratamiento de la zona geográfica, vemos que se puntúa bastante. Aquí se pone el caso de Pamplona que puntúa bastante la localidad de residencia y, en todo caso, de trabajo, aunque menos. Pero, en cualquier caso, entendemos que esto es bastante revisable en el sentido de que, si la mayoría de la financiación en el conjunto de las escuelas municipales corresponde al Gobierno de Navarra, sería, por lo menos, discutible si debe haber preferencias sobre los vecinos de Ayuntamiento gestor en cada caso. En el caso de la comarca de Pamplona, con un funcionamiento claramente comarcal del mercado de trabajo y de la vida cotidiana de muchos ciudadanos, esta introducción de criterios estrictamente de localidad o de municipio es, por lo menos, revisable. Incluso nos plantea la cuestión de que en las localidades pequeñas en las que no hay escuelas infantiles pueden verse en ese sentido discriminados sus habitantes y las personas con niños y niñas en cuanto al acceso a las escuelas infantiles porque en los pueblos vecinos a lo mejor no les toca por estar menos puntuados en el baremo. Por lo tanto, todo esto requiere un análisis y ver cómo está funcionando el impacto en la realidad. Pero entendemos que, de partida, el baremo y el modelo de acceso son claramente revisables y estamos trabajando en esa línea.

Ahora entro en el tema de las tarifas. En principio, esta es la tabla de tarifas por renta per cápita. Ya es un primer elemento cuestionable si el concepto de renta per cápita es el más adecuado para ver los distintos niveles de capacidad adquisitiva de los hogares. Incluso los tramos más bajos, por debajo de los 4.500 euros, habría que ver si ya no están claramente obsoletos porque son niveles que se quedarían muy por debajo del nivel de renta garantizada que se supone que está garantizado para toda la ciudadanía. Incluso dejando esto al margen, que pueden ser cuestiones más técnicas, sí que me gustaría resaltar de esta tabla de tarifas cómo la reducción por el segundo hijo… que tiene un cierto sentido, eso no lo niego, pero requiere una reflexión el hecho de que esa reducción sea mayor que los extremos de la renta, por ejemplo, y que esa reducción sea también mayor en las rentas más altas que en las rentas más bajas, para las que no se establecería ninguna reducción. Por eso, no deja de ser, cuando menos, contradictorio o ciertamente sorprendente.

El resultado de esto es bastante impactante. Pueden ver esta tabla con tres situaciones hipotéticas muy distintas. Desde las situaciones de mayor necesidad, a un hogar monoparental con el nivel de renta garantizada y, por lo tanto, una renta anual de 9.720 euros, se le aplicaría una tarifa de 1.473 euros, lo que supone que tendría que dedicar a la guardería el 15 por ciento de sus ingresos. Por contra, sin entrar en todos los detalles, una pareja con dos ingresos altos, donde estaría calculada dos veces la media de ingresos, tendrían que realizar un esfuerzo para la guardería del 3,6 por ciento. Eso explica por qué unos sectores sociales optan más por las escuelas infantiles y otros sectores sociales no pueden optar por ellas, justamente por falta de ingresos y por el fuerte sobreesfuerzo que les supondría sobre sus rentas. Por lo tanto, hay un sesgo hacia las rentas altas o medio altas y eso entendemos que también habría que corregirlo en el funcionamiento lo más rápido posible.

Finalmente, el otro elemento que también requiere una reflexión y una revisión es el relativo a la oferta lingüística y la adecuación a la demanda lingüística, tal y como se planteaba inicialmente. Podemos hacer una primera aproximación a la valoración entre oferta y demanda comparando el balance entre las plazas que se quedan vacantes y la lista de espera en cada una de las escuelas infantiles y en cada una de las tres ofertas lingüísticas. Esto se hace exclusivamente para Pamplona porque fuera de Pamplona la incidencia de las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra es puntual, solamente en dos municipios, y porque aquí es donde puede haber más desfases en este sentido. Las primeras dos tablas se refieren a la oferta en castellano y en resumen pueden ver un total de 9 plazas vacantes en castellano y una lista de espera de 82. Hay que decir que en la lista de espera la distribución entre las diferentes escuelas infantiles no es homogénea, sino que hay casos de todo. También hay diferencias, como pueden ver, en las diferentes etapas, desde lactantes hasta los mayores, cercanos a los 3 años. En la oferta de inglés hay 8 vacantes y la lista de espera es casi 10 veces superior, es de 79, también con todas las consideraciones que hacía. En la lista de euskera, las vacantes son 29 y la lista de espera es de 15, casi la mitad. Esa es una primera constatación.

Una segunda perspectiva que hemos utilizado para hacer este balance para el conjunto de las escuelas infantiles públicas de Pamplona es la comparación entre las solicitudes en la preinscripción y las plazas libres que se ofertan en un determinado año abiertas a nueva matrícula. Ahí tienen con trazo gris o azul claro la oferta en euskera y, con fondo blanco, en

castellano. En su conjunto, en los datos finales pueden ver la constatación inicial que hacíamos en cuanto a un problema esencial de falta de cobertura y de déficit de plazas disponibles respecto de las solicitudes realizadas por los padres. En resumen, del cuadro anterior se desprende esto que pueden ver en pantalla. Para las tres líneas lingüísticas encontramos que en la línea de castellano hay 1,35 solicitudes por plaza, en euskera 1,29 y en inglés 1,44. Aquí hay que introducir claramente una reflexión del tipo metodológico y es que estos datos, tanto con la primera perspectiva del balance de vacantes y lista de espera como el de la preinscripción, en los dos casos cabe pensar que son datos que están condicionados hasta cierto punto –pero no sabemos hasta dónde– por la oferta. Es decir, la gente solicita lo que hay y no tiene ningún sentido solicitar cosas que no existen en la oferta actual. Por lo tanto, que la oferta existente en los centros existentes sea en euskera o castellano predispone la demanda de la ciudadanía y eso tiene que ver, sobre todo, con la distribución territorial y con la inexistencia de un desdoblamiento sistemático en todos los sitios. También cabe pensar en una hipótesis de que el elemento territorial, la cercanía al domicilio o al lugar de trabajo, es un criterio importante a la hora de la elección de los padres y a veces parece haber primado respecto del elemento lingüístico cuando hay que elegir entre una cosa y otra.

En contraste con estas cifras que serían las cifras administrativas de matrícula y registro, por la vía de la encuesta contamos con la información de una encuesta realizada por el Ayuntamiento de Pamplona en cuanto a las preferencias lingüísticas de las familias que optaron libremente por responder a la encuesta. Es una proporción que no corresponde al total, pero es una proporción significativa de respuestas y que, en principio, sí que avala esos indicios de que hay un desequilibrio entre la oferta y la demanda de la población en este servicio. La oferta real en euskera vendría a ser aproximadamente de un 27 por ciento de las plazas y un 73 por ciento en castellano. A raíz de esta encuesta, las estimaciones o las declaraciones de los padres vendrían a demandar casi un 38 por ciento de las plazas en euskera. Aquí nos encontramos ante un posible desequilibrio que tendríamos que explicar por qué no se ajusta a los datos administrativos que presentaba antes. Además, es una dificultad que no tenemos resuelta a la hora de tomar decisiones y es un desequilibrio que no está calibrado territorialmente, es decir, no sabemos exactamente dónde están los desajustes, en qué barrios y con qué intensidades. Eso es algo que tendríamos que seguir reflexionando y apuntando.

Por lo tanto, a partir de ahí podríamos establecer una serie de aspectos positivos en cuanto al conjunto del sistema de las escuelas infantiles. En primer lugar, la garantía en su carácter educativo y yo diría que también la calidad en el modelo pedagógico y la satisfacción que manifiestan los padres respecto al mismo, con carácter general y sin poder dar ahora datos concretos que lo avalen, pero por las impresiones que podamos recoger. También una cobertura razonable de la otra función que cubren estos centros en cuanto a la facilitación de la conciliación familiar y con el mercado de trabajo de los padres, que entendemos que es un elemento importante. Las escuelas infantiles han hecho un ejercicio notable de flexibilidad de horarios y de oferta y entendemos que es algo que, en cualquier caso, sea cual sea el modelo de gestión por el que se opte, municipal o del Departamento de Educación, sería algo que sería importante preservar conjuntamente con su carácter educativo e incluso, a la luz de algunas

aportaciones por parte de los padres, es algo que convendría desarrollar y tener más capacidad de ofrecer servicios que ayuden más a la conciliación con el mercado de trabajo.

Es necesario también recordar la importancia que tienen estos centros en cuanto a la garantía de la igualdad de oportunidades y la disminución de las desigualdades sociales. Está claramente demostrado que la escolarización temprana es un factor esencial que puede funcionar como factor corrector, relevante a la hora de corregir la reproducción intergeneracional de las desigualdades y, por tanto, es algo que nos tendríamos que tomar muy en serio. En concreto, también es un elemento con una gran capacidad para la prevención de situaciones de desprotección o desatención de la infancia. Del mismo modo, es una herramienta y una palanca importante en el desarrollo de una parentalidad positiva y también un puente para el trabajo con los padres.

En cuanto a los aspectos a mejorar, creo que ha quedado de manifiesto la necesidad de revisar todo el sistema de acceso y el sistema de tasas, garantizando el acceso de toda la población en esas condiciones de calidad y de equidad de las que hablábamos. También la necesidad de aumentar la cobertura respecto del conjunto de la población, y, por tanto, aumentar la oferta. Por otro lado, repensar la cobertura territorial, especialmente en los municipios de poca población. Y, obviamente, los criterios de admisión que se concretarían en la revisión de los baremos de acceso. Finalmente, también hay que responder a esa exigencia de adecuación a la demanda lingüística de la que se han planteado indicios claros.

En lo que se refiere a las conclusiones y, a partir de estas, las líneas en las que se está trabajando. En principio se plantea la creación de un grupo de trabajo en el que, además del Departamento de Educación y el de Derechos Sociales, esté también el Departamento de Administración Local y la propia Federación Navarra de Municipios y Concejos, por ser los Ayuntamientos las principales entidades gestoras del 90 por ciento del conjunto de la oferta pública de escuelas infantiles. A partir de ahí entendemos que es necesaria una definición de un modelo común de escuela infantil en Navarra, con algunas diferencias que todavía habría que corregir y ver cómo se tratan, por ejemplo, los ciclos de 0 a 3 años en colegios privados y como se tratan también en los centros más identificables con las guarderías tradicionales. Por otro lado, habrá que revisar la financiación, en función de quién vaya a gestionar finalmente los centros. El propio personal de las escuelas infantiles, en principio, se regula a partir del decreto, pero entendemos que también es algo que habrá que revisar. De una forma muy sustancial, como ha quedado de manifiesto, también los instrumentos de garantía de la equidad, tanto del baremo como la revisión de las tarifas. También la atención a la demanda lingüística y la mejora de las condiciones de conciliación. Finalmente, relativo a las funciones preventivas de las que hablábamos, el encaje dentro del plan de atención a la infancia que actualmente está en elaboración.

Para el próximo curso en concreto, planteamos ya la puesta en marcha de un nuevo programa de becas, como primera medida de respuesta, que facilite a las familias con menos recursos el acceso a las escuelas infantiles. Planteamos también un estudio con carácter inmediato conjuntamente con el Ayuntamiento de Pamplona de la demanda real del modelo lingüístico en el conjunto de las escuelas municipales y del Gobierno de Navarra, a partir de la consulta a

las familias actualmente usuarias, el estudio de la demanda en prematrícula e incluso el análisis del salto a los modelos lingüísticos en la Educación Primaria. A partir de ahí es necesario hacer un estudio del conocimiento de euskera en la plantilla de las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra y así estaríamos en condiciones de atender adecuadamente al conjunto de la demanda existente.

Entendemos que con este proceso de estudio vemos que todavía hay mucho trabajo por hacer en cuanto a la solución de los problemas de cobertura, de equidad y de adecuación al perfil lingüístico. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted, señor Consejero. Empezamos ahora una ronda con los distintos portavoces. Por lo tanto, tiene la palabra la señora Ruiz por diez minutos.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente anderea. Mila esker Laparra jaunari eman dituen azalpen guztiengatik. Azalpena osotasunean entzun ondoren, oso berandu goazela iruditzen zait. Guk egin genuen galderaren erantzuna orain dela urte bat baino gehiago izan zen eta hezkuntza eskubideen aferari heltzen genion, baina akordio programatikoak ere zabaldu egiten du nola ez, eta gaur eman dituzun azalpenak ere ildo horretatik doaz. Baina iruditzen zait oso berandu hasi dela. Lantalde bat planteatu duzu, baina guk dakigunez, atzo batu zen lehenengo aldiz. Hezkuntza Departamentuaren eta Eskubide Sozialetako Departamentuaren arteko bilera atzo izan zen lehenengo aldiz. Egoeraren azterketa egin duzu eta uste dut planteatu dituzun datuak oso interesgarriak direla, baina urrats nabarmenik ez da eman, orain arte behintzat.

> *[Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también al señor Laparra por todas las explicaciones que ha dado. Tras escuchar la explicación en su totalidad, me parece que vamos muy tarde. Hace más de un año que nos dieron la respuesta a la pregunta que hicimos y nosotros nos agarrábamos al asunto de los derechos de educación, pero el acuerdo programático lo amplía, cómo no, y las explicaciones que usted ha dado hoy también van por ese camino. Pero me parece que se ha empezado muy tarde. Ha planteado un grupo de trabajo, pero la información que nosotros tenemos es que se juntaron ayer por primera vez. La reunión entre el Departamento de Derechos Sociales y el de Educación tuvo lugar ayer por primera vez. Usted ha hecho un análisis de la situación y me parece que los datos que ha planteado son muy interesantes, pero por lo menos hasta ahora no se han dado pasos importantes].*

Nik ez dut erabat ondo ulertzen planteatzen duzunean helduko den ikasturterako, 2017-2018 ikasturterako, hau guztia egingo dela, esaterako, hizkuntza irizpideen kontuarena, ea heldu den ikasturtean azterketa hori egitea planteatzen den. Helduko den ikasturtean azterketa egingo da? Iruñeako haur-eskolen kasuan, mahai gainean daude Iruñeako Udalak pasa den matrikulazio kanpainako datuak. Iruñeko Udalak inkesta horiek egin zituen eta datuak hor daude, bai ikastetxeka, bai haur-eskolaka. Orduan, planteatzen den urrats bakarra helduko den ikasturtean Iruñeko Udalarekin batera eskaera erreala aztertzeko beste inkesta bat egitea, uste dut ikasturte bat galtzen ari garela gutxienez urratsak emateko borondaterik baldin badago. Beka programak helduko den ikasturterako planteatzea ondo iruditzen zaigu. Baina nik uste dut hemen daukagula, eta zuk esan duzu, akordio programatikoa eta anbizio handikoa da. Badakigu ez dela gai erraza, ez arlo batean, ez bestean. Badakigu ez dela gai erraza, anbizio

handikoa dela eta honen inguruan orain dela urte bat plangintza bat eskatzen genuen. Akordio programatikoak berak ere plangintza bat eskatzen du.

> *[Yo no entiendo en absoluto si cuando usted plantea todo esto para el próximo curso, para el 2017-2018, por ejemplo, el asunto de los criterios lingüísticos, se refiere a que se plantea realizar ese análisis el próximo curso. ¿Se realizará el análisis el próximo curso? En el caso de las escuelas infantiles de Pamplona, están sobre la mesa los datos de la campaña de matriculación del año pasado del Ayuntamiento de Pamplona. El Ayuntamiento de Pamplona realizó esas encuestas y los datos están ahí, tanto por colegio como por escuela infantil. Entonces, si el único paso que se plantea es que el próximo curso se lleve a cabo una encuesta junto al Ayuntamiento de Pamplona para analizar la demanda real, creo que estamos perdiendo un año como poco si hay voluntad de dar pasos. Nos parece bien que se plantee la llegada del programa de becas para el próximo curso. Pero creo que aquí tenemos, como usted ha dicho, un acuerdo programático ambicioso. Sabemos que no es una materia sencilla, ni en un campo ni en el otro. Sabemos que no es un tema fácil, que es ambicioso y ya hace más de un año pedimos una planificación al respecto. El propio acuerdo programático pide una planificación].*

Nik hiru alderdi azpimarratuko nituzke. Batetik, akordioan agertzen da eta Gobernua sustengatzen dugun Taldeok garbi dugu –eta eztabaida hori eman genuen–, ziklo honen hezkuntza izaera. Hor garbi daukagu. Horregatik, badakigu egun batetik bestera ezin dela transferentzia hori egin, baina garbi dugu helburua zein den. Eta helburu horrek Hezkuntza Departamentuak haur-eskolen kudeaketa asumitu behar duela izan behar du. Hori garbi dugu. Momentu honetan dagoen egoera oso konplexua da, hori badakigu. Alde batetik udalak daude, Eskubide Sozialetako Departamentua bestetik, eta hainbat eredu daude, kudeaketa modu diferenteak daude, eredu publikoa eta eredu pribatua daude, dekretu bat dago eta horren ezarpena desastre bat izan da urte luzez. Badakigu egoerak konplexutasun handia daukala. Baina guk planteatzen dugu helburu bat: eredu bakarrera jotzea, doakotasunera jotzea eta unibertsaltasunera jotzea, horri guztira erantzutea oso konplikatua dela eta epe laburrean egitea ezinezkoa dela jakinda.

> *[Yo destacaría tres aspectos. Por un lado, se recoge en el acuerdo programático y los grupos que sustentamos el Gobierno lo tenemos claro –y así lo hemos discutido en ocasiones–, la naturaleza educativa de este ciclo. Ahí lo tenemos claro. Por eso sabemos que no se puede realizar esa transferencia de un día a otro, pero tenemos claro cuál es el objetivo. Y dentro de ese objetivo está que la gestión de las escuelas infantiles la asuma el Departamento de Educación. Eso lo tenemos claro. También sabemos que la situación existente en este momento es muy complicada. Por un lado están los Ayuntamientos y por otro el Departamento de Derechos Sociales, así como una multitud de modelos, diferentes modos de gestión, el modelo público y el modelo privado, hay un decreto y la ejecución del mismo ha sido un desastre durante años. Sabemos que la situación tiene una complejidad enorme. Pero nosotros planteamos un objetivo: ir hacia un modelo único, ir hacia la gratuidad e ir hacia la universalidad, sabiendo que dar respuesta a todo ello es muy complicado y que obtenerlo en un corto periodo de tiempo es imposible].*

Baina ados baldin bagaude ziklo honek hezkuntza izaera daukala, eta zuk aipatzen zenuen integrazio funtzionala *de facto* badagoela, guri iruditzen zaigu nafar Gobernuarenak diren zazpi haur-eskolen kasuan hortik abiatuta erraztu egiten dela bidea. Beraz, iruditzen zaigu honezkero urrats batzuk emanak, edo behintzat plangintzatuak egon beharko zuketela. Zuk

aipatu duzun bezala, Hezkuntza Departamentua da tasak finkatzen dituena, kurrikulumak finkatzen dituena eta, beraz, zuzenean kudeaketa ez egin arren hezkuntzarekin lotutako alderdi guztiak Hezkuntzatik markatzen dira. Beraz, goazen garai bateko eredu asistentzialista hori gainditzera eta goazen hezkuntza izaera benetakoa ematera. Hori da lehenengo alderdia.

> *[Pero si estamos de acuerdo en que este ciclo es de naturaleza educativa, y usted comentaba que la integración funcional se da de facto, nos parece que el camino se facilita empezando por las siete escuelas infantiles que gestiona el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, nos parece que por eso se deberían haber dado ya algunos pasos o, por lo menos, tener esos pasos planificados. Como usted ha comentado, el Departamento de Educación fija las tasas, fija los currículos y, por tanto, aunque no lleve la gestión de manera directa, todos los aspectos relacionados con la educación se marcan desde Educación. De este modo, superemos ese modelo asistencialista de una época y démosle una naturaleza educativa de verdad. Ese es el primer aspecto].*

Bigarrena, eman dituzun datuak benetan kezkagarriak direla. Estaldurari dagokionez, unibertsaltasunetik oso urrun gaude. Eredu publikoak ehuneko 24 ere ez du bermatzen eta guztira ehuneko 37 ez da iristen. Tasa eta baremoak ikuste hutsarekin edonor ohartzen da betegabeko plazak daudenean askotan, eta seguraski, ez dela borondatez izango baizik eta faktore ekonomikoa hor egongo dela eta hurbiltasun printzipioa ere hor egongo dela inongo zalantzarik gabe. Baina tasa horiekin eta baremo horiekin ez da ekitatiboa, ez da progresiboa eta benetan urruntzen gaitu are gehiago kontziliaziotik, unibertsaltasunetik eta gure azken helburutik.

> *[El segundo es que los datos que usted ha dado son realmente preocupantes. En lo que se refiere a la cobertura estamos muy lejos de la universalidad. El modelo público no garantiza ni el 24 por ciento y en total no llega al 37 por ciento. Con solo mirar las tasas y los baremos, cualquiera se da cuenta que muchas veces, cuando no se llenan las plazas, seguramente no es por voluntad, sino que el factor económico estará presente, al igual que el principio de cercanía, que estará ahí sin ninguna duda. Pero con esas tasas y esos baremos no es equitativo, no es progresivo y realmente nos aleja cada vez más de la conciliación, de la universalidad y de nuestro objetivo final].*

Hizkuntza aukeraz edo hizkuntzarekin lotuta dagoen faktore horretaz hitz egingo dut. Ez da oso logikoa pentsatzea nafar Gobernuak zazpi haur-eskola kudeatzen dituela eta horietatik bakar batek ere ez duela euskarazko eskaintzarik. Ez da batere logikoa, gainera, horietatik bost eremu mixtoan daudenean, egungo euskararen legeak esaten duen eremu mixto horretan daudenean, Iruñean, hain zuzen. Gainera, horietatik lau Iruñeako Udalaren eskaintza iristen ez den auzoetan daude. Hor koordinatzeko beharra ikusten da eta arartekoaren gomendio bat ere badago hizkuntza eskubideen behatokiari kezka baten aurrean eta Departamentura ere helarazi duena 2016ko iraila honetan, oker ez banago. Arartekoak argi eta garbi gomendatzen du beharrak –hizkuntza beharrak barne– nafar Gobernuak Iruñeako Udalarekin aztertu behar dituela eta euskarazko eskaintzari heldu behar zaiola. Azkenean, mapa ikusten baldin badugu, ohartuko gara momentu honetan Iruñean ere pasa den ikasturtetik lau haur-eskola baldin badira ere euskarazko eskaintza daukatenak, kokapena oso desorekatuta dagoela. Zuzendu da neurri batean garai batean zegoen egoera. Lehen bi soilik ziren eta gainera auzo bakarrean zeuden. Baina oraindik ere Iruñeako erdialdea basamortu bat da euskarazko eskaintzari dagokionez.

[Voy a hablar de la elección de idioma o de ese factor relacionado con el idioma. No es muy lógico pensar que el Gobierno de Navarra gestiona siete escuelas infantiles y de ellas ni una sola tiene una oferta en euskera. Además, no es nada lógico cuando cinco de ellas están en la zona mixta, en la zona mixta que dicta la actual ley del euskera, en Pamplona. Además, cuatro de ellas están en barrios en los que no hay oferta del Ayuntamiento de Pamplona. Ahí se ve la necesidad de coordinarse y también hay una recomendación del mediador a una preocupación del observatorio de los derechos lingüísticos, que también hizo llegar al departamento en septiembre del 2016, si no recuerdo mal. El mediador recomienda de manera clara que las necesidades –incluidas las necesidades lingüísticas– las analice el Gobierno junto al Ayuntamiento de Pamplona y que hay que atender a la oferta en euskera. Finalmente, si observamos un mapa, comprobamos que en este momento, pese a que en la oferta del curso anterior eran cuatro las escuelas infantiles que ofertaban euskera, la localización está muy desequilibrada. En cierta medida se ha corregido la situación que había antes. Antes solamente había dos y, encima, en el mismo barrio. Pero todavía el centro de Pamplona es un desierto en lo que a la oferta del euskera se refiere].

Gero, zuk aipatu dituzun datuak ditugu. Jendeak eskatzen du dagoen eskaintzaren baitan. Baina pasa den ikasturtean aurre-matrikulazio kanpainan Iruñeako Udalak egin zituen inkesta horien baitan ia-ia ehuneko 38k aukeratuko lukete euskarazko eskaintza. Kontua da ehuneko 27ra bakarrik iristen dela. Orduan, desoreka hori egon badago, bai zenbakitan baita gero geografikoki ere, Iruñea hartzen badugu Iruñeako auzoen kokapenean.

[Después, tenemos los datos que usted ha dado. La gente solicita entre la oferta que hay, pero en las encuestas que realizó el Ayuntamiento de Pamplona en la prematrícula del curso pasado se vio que casi el 38 por ciento elegiría la oferta en euskera. El tema es que solo llega al 27 por ciento. Entonces, existe ese desequilibrio tanto en los números como en la localización si observamos la localización en los barrios de Pamplona].

Gainera, aipatzen genuen ez genekiela zehazki zer eskaera zegoen haur-eskola bakoitzean, baina nik uste dut inkestak haur-eskolaka jaso zirela. Eta ikusi besterik ez dago. Nik uste dut alde zaharraren kasua paradigmatikoa dela eta, gainera, aspalditik. Ez da Parlamentuan esaten dugulako edo Talde Parlamentario batek esaten duelako. Hemen izan ditugu Iruñeko Euskalgintzako kideak edo gaur bertan prentsan agertzen da. Alde zaharraren kasuan guk uste dugu badaudela baldintzak urrats bat emateko. Eskola txikia da, 58 plaza besterik ez dauka. Urte luzez egon da eskaera hori, bai gurasoen aldetik, bai bizilagunen aldetik. Gainera, beste argudio bat dago eta da begiratzea alde zaharreko haur-eskolatik nora joaten diren ikasleen gehienak matrikulatzera. Gehienak D eredura doaz, D eredu publikora nagusiki eta D eredu kontzertatura beste hainbat. Hor ehunekoak ateratzea da eta horiek urterik urte atera daitezke, baina ehuneko 60tik edo 70etik gora urte gehienetan. Zuek izango duzue seguraski guk baino aukera handiagoa datu horiek ezagutzeko.

[Además, comentábamos que no sabíamos exactamente qué demanda había en cada escuela infantil, pero creo que las encuestas se recogieron por escuela infantil. Y solo hace falta mirar. Creo que el caso del casco viejo es paradigmático y, además, desde hace tiempo. No es porque lo digamos en el Parlamento o porque un grupo parlamentario lo diga. Aquí hemos tenido a tres componentes de Iruñeko Euskalgintza u hoy mismo aparece en la prensa. En el caso del casco viejo nosotros creemos que hay condiciones para dar un paso. La escuela es pequeña, solamente tiene cincuenta y ocho plazas. Esa petición ha estado desde hace años, tanto por parte de los padres, como por

parte de los vecinos. Además, hay otra razón, y es adónde va a matricularse la mayoría de los estudiantes de las escuelas infantiles del casco viejo. La mayoría va al modelo D, mayoritariamente a modelo D público y otros al modelo D concertado. Ahí es cuestión de sacar los porcentajes y esos se pueden sacar año a año, pero en la mayoría de los años son superiores al 60 o 70 por ciento. Seguramente ustedes tendrán más oportunidades que nosotros de conocer esos datos].

Beraz, gaur hemen emandako azalpenak eskertuz, hasi naizen bezala amaituko dut. Gai honekin ere pilak jarri behar ditugula uste dut. Nik gaur plangintza bat eta kronograma bat espero nuen eta ez bakarrik hizkuntza ereduari dagokionez, baina horretan ere bai. Nik uste dut iaz urrats bat eman zela eta bagoazela injustua zen egoera bat zuzentzeko bide egokian, baina uste dut nafar Gobernuak ere ezin diola bere ardurari muzin egin. Nafar Gobernuak zazpi haur-eskola ditu eta horietako bost Iruñean daude. Gure ustez baldintzak badaude eta eskaera ere badago. Iruñeako Udalarekin koordinazio ariketa sendo bat egin behar da, baina datuak hor daude eta eskaera hor dago. Beraz, gure ustez, borondatea da momentu honetan Gobernuak erakutsi behar duena eta hori da eskatzen dioguna aipatu ditudan hiru arlotan. Momentu honetan ere nik uste dut bagaudela Hezkuntza Departamentuarekin bestelako lan koordinatuago bat egiteko eta benetan bidea egiteko eta bidea prestatzeko transferentzia hori ahalik eta modu naturalean eta errazenean egiteko. Gutxienez, planteamendu bat egiteko. Eta berriro diot berandu goazela uste dudala. Besterik ez. Mila esker.

[Por lo tanto, agradeciendo las explicaciones que ha dado hoy aquí, voy a terminar como he empezado. Creo que nos tenemos que poner las pilas con este tema. Yo hoy esperaba una planificación y un cronograma y no solamente en lo que se refiere al modelo lingüístico, aunque en eso también. Creo que el año pasado se dio un paso y que vamos en el camino adecuado de corregir una situación de injusticia que había, pero creo que el Gobierno de Navarra no puede dejar de lado la responsabilidad que tiene. El Gobierno de Navarra tiene siete escuelas infantiles y cinco de ellas están en Pamplona. Nosotros creemos que se dan las condiciones y que también hay demanda. Hay que realizar un ejercicio fuerte con el Ayuntamiento de Pamplona, pero los datos ahí están y la demanda también. Por lo tanto, en nuestra opinión, lo que ahora tiene que demostrar el Ayuntamiento es voluntad y eso es lo que le pedimos en los tres aspectos que he nombrado. Creo que en este momento estamos como para poder llevar a cabo un trabajo más coordinado con el Departamento de Educación y para hacer y preparar el camino para poder hacer esa transferencia de manera natural y sencilla. Por lo menos, para hacer un planteamiento. Y vuelvo a repetir que creo que vamos tarde. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Eskerrik asko zuri. Ahora es el turno de Unión del Pueblo Navarro. Tiene la palabra la señora Doménech.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias. Gracias al señor Consejero y a las personas que lo acompañan. Nosotros entendemos al Vicepresidente –y se lo agradecemos– que haya querido primar el interés superior al menor en los derechos a la educación en la exposición que nos ha hecho en cuanto a las escuelas infantiles de 0 a 3 años, tanto las del Gobierno de Navarra como las del Ayuntamiento de Pamplona.

Entiendo que los padres que en algún momento han hecho uso de las escuelas infantiles han valorado en especial varios aspectos que han primado aquí, como el tema de la conciliación,

que es esencial. De hecho, durante un tiempo –no sé si sigue siendo así y nos gustaría que nos lo aclarara– si tenían que trabajar los dos cónyuges o uno de ellos, en el caso de las familias monoparentales, tenían prioridad y, luego, tenían también prioridad los que tenían algún otro hijo menor de dos años o con alguna discapacidad. Quería saber si eso se sigue respetando ahora. De hecho, era en escuelas infantiles municipales y otras eran del Gobierno y se unificaron los criterios. La demanda en marzo era similar en unas y otras. Me parece que funciona así. Con esto quiero destacar el compromiso de los Gobiernos de UPN con las escuelas infantiles, tanto municipales como las del Gobierno de Navarra, en especial del ciclo de 0 a 3 años construidas, como digo, con los Gobiernos de UPN. En estos años no podemos negar la profesionalidad de todos esos profesionales que están ahí y que han hecho que sea una demanda bastante solicitada.

Vamos por partes. En los datos que nos ha aportado usted, en cuanto al baremo, es cierto que me parece que en las familias que han tenido hijos menores y trabajan los dos es esencial el tema de la conciliación. El tema de la renta se ha considerado. De hecho, no sé si ahora han variado los aspectos, pero antes las rentas superiores pagaban mucho más que las rentas inferiores. Había una cuota máxima y una mínima. En cuanto a la unidad familiar, se aceptaba el tema de la cercanía al puesto de trabajo y al domicilio, y otra serie de necesidades sociales que se hacían entonces y que entiendo que ahora seguirán haciéndose.

El tema de la conciliación me parece que ha jugado un papel importante y agradezco que siga siendo así. Sí que es cierto, con el tema de la disponibilidad geográfica, que la mayoría están en Pamplona y en la comarca, salvo la que está en Corella. Querría saber qué actuaciones va a hacer el Gobierno de Navarra en este caso porque en escuelas infantiles en los presupuestos de este año veo que se ha reducido la partida y quizá ahí se podría ampliar pensando en tener otras posibilidades de escuelas infantiles.

También querría saber algo más sobre los datos que nos ha aportado en cuanto a las solicitudes, porque creo que los datos están ahí, los datos son los datos y las demandas son las demandas, es cierto que lingüística y no lingüística, y se aprecia una mayor demanda en este caso, castellano, inglés, después de euskera y después castellano, inglés y euskera. Luego, en aspectos positivos quería saber si el orden en el que nos lo ha situado es el orden de interés: carácter educativo, carácter de modelo pedagógico, conciliación, igualdad de oportunidades y discriminación de desigualdades sociales que previenen de situaciones de desigualdad en la infancia. Además, querría que me concretara a ver si el orden de los aspectos positivos es el que ustedes valoran como prioritario o si lo han puesto así sin más. También que concretara qué medidas hay en el desarrollo de la parentalidad positiva, si es con los padres o con los menores o si se reúnen o cómo lo van a aplicar en las escuelas infantiles. También quería que me comentara si, igual que ha hecho el Ayuntamiento de Pamplona, el Gobierno de Navarra ha hecho una encuesta entre la demanda y las solicitudes o si piensa hacerla.

Respecto a las becas, en las conclusiones dice que va a haber un nuevo programa de becas para las familias y a mí me parece de gran interés. Querría saber si en la partida está presupuestado lo de las becas y si se van a hacer ya en este nuevo año. Eso es lo que quería decir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted. Por parte de Geroa Bai tiene la palabra la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on. Gracias al Consejero y al equipo que lo acompaña por venir y por las explicaciones aportadas. El punto de partida en esta cuestión que hoy tratamos de las escuelas infantiles, en nuestro modo de ver, ha de ser que la prioridad en este terreno sea la defensa de los derechos de los niños y las niñas. En concreto, el derecho a la educación. Una educación de calidad, equitativa, accesible y, por tanto, inclusiva, adecuada a las necesidades de los niños y niñas, que contribuya a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad hasta el máximo de sus posibilidades y que les prepare para asumir una vida adulta activa. Todo esto desde el primer día.

A estas alturas pensamos que no se discute ya ese carácter primordialmente educativo de estos centros y que en la terminología esté bien reflejado en la denominación como escuelas infantiles, bien diferenciadas de lo que fueron –y según los datos que nos han aportado parece que todavía son– las guarderías. Por supuesto que esos centros cumplen un papel y hacen una colaboración importante en todo lo que tiene que ver con la conciliación de padres y madres, pero pensamos que por encima de todo la organización y la metrología de las escuelas no puede estar nunca supeditada a esta función, sino que, como digo, la organización general, la metodología y todos los demás aspectos tienen que estar diseñados en función de ese carácter educativo.

En realidad, lo que parece que carece de sentido es la ruptura existente entre los llamados 0-3 y 3-6 años, puesto que son dos tramos, pero de una misma etapa de Educación Infantil. Una etapa que ejerce una función crucial en lo que será la evolución del alumnado, sobre todo, en la potenciación de la autoestima y en la integración social de cada niño y cada niña.

La normativa que regula las escuelas, el Decreto Foral 28/2007 modificado después por el Decreto Foral 72/2012, regula el primer ciclo de esta etapa de Educación Infantil estableciendo los requisitos que deben cumplir los centros que imparten dicho ciclo y los contenidos educativos del mismo. Se basa en principios eminentemente de tipo educativo. Recoge once principios de los cuales solo uno habla de flexibilidad en la organización de los servicios para responder a las necesidades de las familias derivadas tanto de la educación y crianza de sus hijos como de la conciliación de la vida laboral y familiar. De modo que todo lo anterior es de carácter clarísimamente educativo y va en defensa, sobre todo, de los derechos de los niños y las niñas, que choca con la realidad de las escuelas infantiles cuyo titular es el Gobierno de Navarra.

A nuestro juicio, esta dependencia es algo obsoleto y absolutamente superado, el que las citadas escuelas sigan a día de hoy dependiendo del Departamento de Derechos Sociales. Este hecho da a entender que hasta ahora los anteriores Gobiernos no se han creído este carácter educativo de las escuelas infantiles, así lo definiera la LOE o el propio decreto regulador en Navarra. Puede que *de facto* las escuelas tengan este carácter educativo, pero no es lo mismo, evidentemente, que sea algo que en la práctica se hace como que forme parte del sistema educativo o del sistema de derechos sociales. A esta constatación responde lo establecido en

el acuerdo programático, como ya se ha dicho anteriormente. El acuerdo recoge, con diferente nivel de detalle, cuáles son los objetivos a conseguir en este ámbito y los pasos que hay que dar para ello. De este modo, habla de la gratuidad, de que hay que ir a conseguir una red única, de cambiar los criterios de admisión, las cuotas, la financiación que se da a las entidades locales titulares de escuelas infantiles y del modelo lingüístico.

De lo que hemos escuchado aquí sobre todos estos aspectos y los datos que nos han aportado, a mí me han llamado la atención dos cosas. Por un lado, lo que tiene que ver con las tarifas, con las tasas que pagan las familias por llevar a sus criaturas a las escuelas infantiles. Me ha sorprendido que haya una relación proporcional inversa tan grande en el porcentaje de los ingresos que suponen a cada familia de manera que quienes tienen menos ingresos aporten mucho más proporcionalmente. Me parece que eso es una cosa escandalosa en el nivel en el que se produce. Por otro lado, con respecto al modelo lingüístico, diríamos que la demanda en euskera o en castellano son magnitudes difícilmente comparables porque no se puede comparar ni el número de plazas ni el número de centros que las ofrecen. En estos dos aspectos que me han llamado la atención, diríamos que la respuesta del departamento me ha parecido francamente escasa.

Con respecto a las tasas, se han anunciado unas becas para solventar esos agravios tan grandes, pero yo me pregunto a ver si no se podría llegar directamente a un cambio de tarifas. No entiendo muy bien en qué van a consistir esas becas ni por qué nos tenemos que conformar con algo paliativo y no ir a un cambio del sistema de tarifas, que sea más justo, más progresista y que garantice mucho mejor el acceso a las escuelas infantiles y la equidad en ese acceso. Con respecto al modelo lingüístico también me ha parecido muy escaso. Como ya se ha comentado, hay demandas concretas. El casco viejo de Pamplona reúne –por lo menos aparentemente– las condiciones necesarias para que esa escuela pueda ofrecer su educación en euskera. Por parte de nuestro grupo pediríamos no solo que se haga un estudio de la demanda que puede haber en euskera, sino que se estudie la posibilidad real de que esa escuela ofrezca su educación en euskera ya en concreto, ya que es una demanda que está muy solicitada y realmente hay mucho interés de las familias del casco viejo y toda esa zona en recibir esa educación. Nos parece que debería estudiarse esa en concreto.

En general, en estos dos aspectos como en los demás, hemos echado en falta plazos más concretos y no voluntades o intenciones. Una cosa deben ser las concusiones del análisis que se ha realizado y a partir de esas conclusiones, bajo nuestro punto de vista, el siguiente paso sería hacer propuestas con plazos porque si no corremos el peligro de que pasen estos tres años o tres años y medio y nos tengamos que conformar con volver a leer lo que dice el acuerdo programático en este tema. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias a usted. Por parte de Podemos-Ahal Dugu tiene la palabra el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias a todos por venir, Miguel, Txema, Mikel e Inés. Hace un año y medio ya pudimos leer un diagnóstico que realizó el propio señor Laparra sobre pobreza infantil en Pamplona y sobre la fractura social. En este diagnóstico nos comentaba el

efecto perverso que estaba teniendo la baremación dentro de las escuelas infantiles, pero no solo en estas, sino también en la vivienda pública y en todos los espacios públicos. Lo que apuntaba es que las personas más débiles o más golpeadas por la crisis se estaban cayendo y no pudiendo acceder a los recursos públicos. Esto estaba generando una fractura social que favorecía que la pobreza y la exclusión social se reprodujeran de forma intergeneracional.

Para nosotros la función de la escuela pública es una función social destacada. Defendemos que tiene que tener un carácter educativo, pero al ver los datos que nos da y asumir que con lo público tan solo llegamos a cubrir el 24 por ciento de las plazas de esos 19.000 niños ahí es donde nosotros vemos la gran apuesta que tendría que hacer este Gobierno de Navarra.

Recogeré las últimas palabras de la compañera de Geroa Bai para decir que es urgente cambiar los baremos y es urgente cambiar las tasas. Compartimos la reflexión de si las becas son más una cuestión paliativa de algo que podamos transformar *de facto* y urgentemente. Para nosotros el diagnóstico es muy malo y hay muchísima carencia. Desde luego que no queremos las guarderías y nos gusta que la sociedad haya avanzado y podamos estar hablando de educación infantil y de desarrollar la inteligencia de los menores, pero los menores tienen madres, tienen padres y si estos padres y madres están en situación de exclusión, de pobreza o de paro, eso es lo que más les afecta a estos menores y a sus capacidades de aprendizaje.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con lo que ya firmamos en el acuerdo programático de que dependa de Educación este ámbito, pero la verdad es que si observamos las tarifas, tal y como se ha regulado, o los baremos, nos parece que se ha incurrido en cuestiones de una inequidad e injusticia social graves y esto habría que tenerlo muy en cuenta. Voy a enumerar los requisitos que creo que son más dañinos para nuestra sociedad. Por un lado, se prioriza a las familias en las que los dos padres trabajan. Cuando los dos padres trabajan están ingresando dos nóminas en casa. Si se están recibiendo dos nóminas en casa, tal vez, un recurso que solo llega al 24 por ciento de la población no tenga que estar destinado para ellos de forma prioritaria y puntuado como está puntuado. Por otro lado, el escaso peso que tiene la puntuación de los niveles de renta nos parece que no incide en la redistribución del recurso. Que se den cuatro puntos frente a los veinte si estás trabajando. Por otro lado, el tema de la monoparentalidad y monomarentalidad se nos está quedando fuera. Una madre o un padre que se divorcia, que tiene la condena de no poder salir a buscar trabajo y, por lo tanto, quedarse en casa y dedicarse a la crianza según este baremo. Por último, con las personas que tienen bajos ingresos y cobran renta garantizada invierten sus ingresos en su mínimo vital, puede ser el 60 por ciento destinado al alquiler de la vivienda, pero también es el 15 por ciento de sus ingresos destinados a la matrícula, mientras que en clases medias y altas estamos hablando de porcentajes de 5 y del 3 por ciento.

Para nosotros esto es lo prioritario. Las escuelas infantiles cumplen una función social importantísima para acabar con la fractura social y para evitar que se siga reproduciendo intergeneracionalmente la pobreza y la exclusión social de la clase trabajadora y también de la clase que perdió su trabajo ya hace años. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias a usted. Por parte del Partido Socialista tiene la palabra la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero agradecer al señor Consejero y a su equipo las explicaciones que nos han dado y la documentación que nos han aportado. Antes de comenzar, pediría a los diferentes portavoces que se han referido a las escuelas infantiles como guarderías que, por favor, si creemos en el carácter educativo de este ciclo, dejemos de llamarles guarderías porque son escuelas infantiles. No me refiero a usted y a los papeles que nos ha dado, sino a la intervención de algunos portavoces que se han referido a ellas como guarderías. Creo que cambiando el léxico muchas veces también cambiamos la cognición y es un buen paso para empezar a hacerlo.

Dicho esto, la postura de nuestro grupo está bastante clara y así venía recogido en nuestro programa electoral. Nosotros apostamos por la educación desde los 0 hasta los 18 años por lo que estamos convencidos del carácter educativo de este ciclo. Compartimos con la portavoz de EH Bildu que la situación es muy compleja, pero también compartimos con ella y con la portavoz de Geroa Bai que los pasos para cambiar esta situación tan compleja han sido completamente insuficientes. Creemos que ha habido una situación anterior un poco caótica en cuanto a que se han empezado a regular estas escuelas dentro del Departamento de Derechos Sociales, posteriormente empezaron a regularse las municipales en concordancia con la Consejería de Educación, luego las escuelas Casas Amigas, luego escuelas infantiles privadas que cada una ha salido como ha salido con el proyecto y la formación que ha podido. Con lo cual, yo creo que hace falta poner orden en todo este caos, me parece importantísimo, pero me parece que es importante hacerlo desde un enfoque totalmente educativo. Para poder creernos que de verdad este Gobierno apuesta por este enfoque educativo, creo que hace falta, en primer lugar, desarrollar un mapa escolar de 0 a 3 años y que veamos exactamente cuál es el mapa escolar de 0 a 3 años de nuestra Comunidad desarrollado con el Departamento de Educación conjuntamente. A partir de ahí ver cuáles son las necesidades que tiene nuestra Comunidad.

También es importante y urgente que en el verano del 2015 caducó el decreto del 2012 que sustituía al del 2007. En ese momento consideramos que era necesario haber hecho un nuevo decreto antes de que caducara el del 2012, por supuesto, y posteriormente también. Era necesario hacer un nuevo decreto en el que se apueste de verdad por esos criterios educativos. Desde luego, las ratios recogidas en el del 2007 no apuestan para nada por un modelo educativo. Con lo cual, en la explicación que nos ha traído aquí nos ha faltado referencia a la modificación de ese decreto, ya que no la hemos tenido. A día de hoy es Educación quien, excepto la gestión, desarrolla todos los aspectos pedagógicos y educativos, el calendario o las necesidades educativas especiales cuando así se detectan. Con lo cual, insisto en que hace falta visión global con unos objetivos claros y un cronograma claro si de verdad se apuesta por que más pronto que tarde estas escuelas pasen a formar parte de una red única que dependa del Departamento de Educación.

En cuanto al tema de las tasas y las becas, creo que es una idea. El tema de las tasas creo que hay que revisarlo. No me parece mal el sistema de becas, pero nosotros apostamos más por

una revisión de tasas y un sistema de becas complementario. Esto lo digo porque actualmente –si no me equivoco– las plazas públicas son insuficientes para la demanda que hay y nosotros podremos regular las tasas públicas, pero no las privadas. Por lo tanto, hay mucha gente a la que sin tener los recursos suficientes no le queda otra que acudir a las escuelas infantiles privadas y creo que esas personas deberían tenerse en cuenta a la hora de poder otorgar una ayuda o una beca para que sus hijos e hijas tengan derecho a la educación y los padres y madres a la conciliación y a poder desarrollar su vida laboral.

Al igual que ha preguntado la portavoz de UPN, a mí me gustaría saber el criterio o por qué no se ha recogido este nuevo sistema de becas o de tasas si es que ya se está planteando o ya es definitivo de cara a los presupuestos, porque la partida que está destinada concretamente a las escuelas infantiles este año se ha visto reducida o prácticamente queda igual.

Con respecto al modelo lingüístico, como ya hemos dicho varias veces, nosotros queremos que se estudie la demanda y que en función de la demanda se implanten los modelos que las madres y padres elijan. Ahora bien, creemos que hace falta hacerlo de manera adecuada porque si nos creemos de verdad –como nos creemos nosotros– que este ciclo es totalmente educativo, como es el resto de la educación hasta los 18 años, lo que no se puede hacer es cambiar los modelos educativos, ni a mitad de ciclo ni cuando están hechas las preinscripciones, como se hizo anteriormente por el Ayuntamiento de Pamplona. Con lo cual, estudie la demanda, pero hay que adaptar las escuelas y las plazas de forma y modo adecuados. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias a usted. Ahora tiene la palabra la señora Beltrán por parte del Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Gracias también al señor Consejero, a su Jefe de Gabinete y a las personas que los acompañan. Yo estudiaré con atención la explicación que nos ha dado y la información que nos ha dado por escrito y la analizaremos en profundidad. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Gracias a usted. Por parte de Izquierda-Ezkerra tiene la palabra el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros también queremos agradecer la información que nos traslada el Consejero. Nosotros trasladamos nuestro acuerdo con las informaciones que se han dado por parte del Gobierno, de la Consejería y de las actuaciones que se han anunciado. Creemos que son correctas, que hay que ir en esa dirección y que hay que conocer bien la situación antes de tomar decisiones en diversos órdenes.

Sí nos preocupa, evidentemente, que estemos mal en términos de equidad social, sabiendo que estamos en una situación en la que no hay plazas públicas para toda la demanda. No hay una oferta pública que garantice toda la demanda existente y mucho menos llegar a ese escenario de universalidad dentro de un marco educativo, incorporando la escuela infantil 0-3 en lo que es un ciclo educativo. Estamos muy lejos, pero incluso sabiendo eso, ni siquiera

llegamos a atender toda la demanda con las plazas públicas. Aquí nos preocupa la falta de equidad social, como se ha comentado por parte de otros portavoces. Por lo tanto, animamos al Gobierno de Navarra a que, estudiando los baremos y estudiando las tasas, incorpore las modificaciones, las correcciones y los cambios necesarios para que se avance más en ese sentido.

En cuanto al tema de los modelos lingüísticos, la verdad es que nosotros estamos hechos un lío. No sé si el departamento estará en los mismos términos porque tenemos unos datos que se nos han expuesto aquí de los que cabe sacar unas conclusiones y tenemos otros estudios de los que se pueden sacar otras conclusiones. De ahí viene nuestro lío. No sabemos a cuál dar más valor, si a los datos que se nos han aportado aquí, por ejemplo, de listas de espera, que nos llevarían a una conclusión, o a la encuesta que ha hecho el Ayuntamiento, que nos llevaría a otra conclusión. Por lo tanto, yo animaría al departamento a que conjuntamente con el Ayuntamiento y con el resto de departamentos y en el marco de ese grupo de trabajo y de las actuaciones que se han hecho, a que se nos trasladen los datos y los estudios más rigurosos posibles para que se nos aclare exactamente en qué situación estamos. Y, por supuesto, a partir de ahí nuestro criterio es que se planifique atendiendo a la demanda de la ciudadanía, por supuesto, atendiendo también al modelo lingüístico. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Nuin. Ahora suspendemos la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 50 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 1 minuto).

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Después de haber pasado los cinco minutos reanudamos de nuevo la Comisión. Tiene de nuevo la palabra el señor Consejero para responder a todas las preguntas y todas las cuestiones que le han formulado los distintos portavoces, durante un tiempo aproximado de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES (Sr. Laparra Navarro): Muchas gracias. Voy a tratar de ser lo más conciso posible. Como se ha hecho referencia en un par de ocasiones a la cuestión de los tiempos, comenzaré por ahí. Efectivamente, ha pasado tiempo. No sé si la expresión es que vamos tarde, pero, en cualquier caso, compartimos también la preocupación por el paso del tiempo y el objetivo de hacer cosas lo antes posible.

Es cierto que ayer hubo una reunión amplia en la línea de la Comisión que se planteaba. Todavía no está incorporada la Federación de Municipios, por ejemplo, pero también es cierto que hay otras actuaciones que se han venido haciendo, como una serie de reuniones bilaterales con el Departamento de Educación a distintos niveles, tanto técnicos como de dirección general. También está avanzado el propio estudio de plantillas en cuanto al perfil lingüístico. Por lo tanto, se han ido haciendo algunas cosas.

En esto, como en otras cosas, en lo que todos incidimos, y creo que es en lo que más de acuerdo estamos todos, es en el carácter educativo de las escuelas infantiles. A partir de ahí

tenemos que ser conscientes de que el proceso de planificación, los plazos, la lógica de intervención e incluso el liderazgo tiene que ser, evidentemente, educativo. En ese sentido, la planificación educativa también tiene su propia lógica y, posiblemente, complejidad. En principio, para haber intervenido ya en el curso 2016/2017 –y si estuviera el Consejero de Educación aquí seguramente lo corroboraría– las cosas tendrían que haber estado claras y preparadas en enero de 2016. Con lo cual, me hablaba de un año, pero de noviembre a enero estamos hablando de dos o tres meses. Con esa matización, creo que tampoco hemos perdido el año y que tenemos sobre la mesa un escenario un poco más claro y entendemos que durante este curso, a principios del 2017, lo vamos a aclarar de tal forma que podamos desarrollar las intervenciones que puedan hacerse ya para el curso 2017-2018.

Esto tiene que ver, por ejemplo, con algunas de las cuestiones que se han planteado en relación con los plazos y las opciones. Sobre la relación entre las becas y las tasas estoy parcialmente de acuerdo con que es necesaria una solución definitiva a las tasas y a la redefinición de las tarifas. Ahora bien, también tiene sentido, por adelantarnos a esa planificación y dar una respuesta más inmediata, la posibilidad de alguna convocatoria de becas y resolverse con más celeridad. Esto podría ser una primera propuesta más provisional que dé solución a ciertas familias y también, en relación con lo que planteaba la señora Medina, puede ser una respuesta complementaria en el futuro una vez que se estudien cuáles son las distintas situaciones.

En cualquier caso, respecto a los tiempos quiero insistir, además de la matización ya realizada, en la complejidad del tema. No es fácil resolver en un año aquello que lleva décadas construido, con una lógica muy asentada y seguramente también con muchas inercias. Además, con un sistema que es tremendamente complejo y que por eso hay que ver despacio todas esas aristas. Por hacer referencia a algunas cosas, en cuanto a los sistemas de financiación, estamos hablando de cuatro sistemas distintos de financiación. Las propias escuelas públicas del Gobierno de Navarra, escuelas municipales en las que hay un 50 por ciento aproximadamente de financiación del Gobierno de Navarra, pero hay otras en las que casi se invierte la proporción y la mayor proporción es de financiación municipal, hay escuelas que vienen de trasferencias anteriores que tienen otro sistema de financiación distinto y, por supuesto, están también las escuelas privadas, que en principio no cuentan con financiación pública en el ciclo 0-3.

El propio diseño de plantillas del Departamento de Educación tiene su complejidad. Las escuelas infantiles municipales incluso se regulan por dos decretos distintos. El tema de la responsabilidad municipal también supone atender a otro agente distinto, que cabe pensar que va a recibir muy bien una oferta de transferencias, pero que no tiene por qué ser siempre el caso, ni las condiciones. Y, sobre todo, hay que ver qué pasa entonces con la financiación que el Gobierno de Navarra da a los Ayuntamientos con carácter general para otros servicios también. Me imagino que si a los Ayuntamientos les decimos que les tocamos también la financiación, entonces la cosa cambia y entraríamos en un debate más complejo. Por lo tanto, el tema tiene muchas aristas y hay que pensarlo bien. Esto no quiere decir que no estemos haciendo nada, ni tampoco quiere decir que no se puedan hacer cosas con una cierta celeridad.

En cualquier caso, voy a reiterar algunas de las cuestiones que creo que son esenciales. En cuanto a la cobertura y al número de plazas, por poner una referencia, la cobertura en la población 0-3 en la Comunidad Autónoma Vasca, estaríamos hablando aproximadamente de en torno a la mitad de la población infantil, lo miremos como lo miremos estamos muy lejos. No sabemos hasta dónde podremos llegar, pero tenemos que crecer. En lo que respecta a la equidad, creo que el baremo y las tarifas, perdóneme, pero son completamente indefendibles en este momento. No sé cómo no se han caído antes solas, por sí mismas, pero en este momento son absolutamente indefendibles. Creo que el señor Buil tiene razón sobre esto, ya que es uno de los elementos que más claramente deben revisarse. Y, por lo tanto, creo que debería incluirse dentro de las tareas prioritarias.

También se han planteado actuaciones que tienen que ver justamente con ese carácter y esa calidad pedagógica de las escuelas infantiles del Gobierno de Navarra, que creo que hay que defender y hay que felicitar a los profesionales que trabajan en ellas. Respecto, por ejemplo, de la parentalidad positiva tiene gran interés un programa piloto de parentalidad positiva que está desarrollándose en todas las escuelas infantiles y tiene unos visos de valoración bastante positivos y que tendremos que ver después de la evaluación oportuna. Por lo tanto, creo que todo eso hay que ponerlo en valor.

Finalmente, en cuanto a la cuestión de la adecuación a la demanda lingüística, le tengo que dar la razón a la señora Ruiz en relación con que la oferta en euskera, en principio, hay indicios bastante razonables de que no es satisfactoria. Desde luego, está claro que por lo menos hay un sector de la población que está claramente insatisfecho al respecto. Por tanto, entiendo que debería ser un elemento suficiente como para revisarlo. Ahora bien, una cosa es el diagnóstico general en cuanto a esa oferta insatisfactoria y otra cosa es el ajuste fino en el diagnóstico territorial que nos lleva a tomar decisiones. En eso es lo que creo que, en principio, no estábamos en condiciones. Veremos en qué podemos avanzar para el próximo curso. Entendemos que la encuesta puede hacerse con carácter inmediato durante este curso y entendemos que podremos tener una perspectiva un poco más en conjunto, porque esto son vasos comunicantes.

Por lo tanto, podemos focalizar un solo centro y ha habido varias referencias al centro del casco viejo. Aquí me puedo comprometer a ponernos en contacto –y evidentemente ya lo estamos– con el conjunto de los padres de forma inmediata durante este curso y tener una referencia más fina de la demanda en ese barrio para tomar decisiones con vistas al próximo curso. Pero por dar un dato, el 11 por ciento de las solicitudes de San Juan provenían del casco viejo y en San Juan hay vacantes. Con lo cual, si le quitamos también ahora mismo a San Juan a lo mejor resulta que no se cumplen las ratios y empiezan a justificarse los grupos y empezamos a tener otros problemas. Por lo tanto, yo creo que todo eso hay que verlo. Es cierto que se pueden atender demandas concretas, pero lo tenemos que ver en su conjunto. Ahora mismo nos falta esa articulación entre un diagnóstico macro al que nos aproximamos, pero todavía con contradicciones en algunos de los perfiles y después lo que es la precisión micro en cada uno de los casos de ese tipo de efectos en cadena que podrían desencadenarse.

Por lo tanto, entendemos que mantenemos plenamente el compromiso presente en el acuerdo programático, sabiendo que es una ingente tarea la que tenemos por delante. E instinto en que ahora el mayor problema lo tenemos en la cobertura, ya que me parece que las demás cuestiones tienen una solución más fácil, como el objetivo de la equidad y las tasas. Creo que podemos avanzar razonablemente en la adecuación a la demanda lingüística. Pero tenemos que tener muy claro si asumimos realmente un objetivo de universalidad en la cobertura de las escuelas infantiles y entonces nos pensamos cuántos más recursos necesitamos para avanzar desde ese 36 por ciento en el que estamos ahora mismo. Creo que ese es el elemento esencial ahora mismo de debate que tendríamos que plantear.

Creo que esos son los temas esenciales. Si hay alguna cuestión que se ha quedado sin responder, después del debate podemos aclarar cualquier cuestión. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchísimas gracias a usted, señor Consejero, por las explicaciones. Como ya he indicado al inicio de la sesión, se ha retirado el segundo punto del orden del día. Con lo cual, no habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 14 minutos).